



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

19  
VI 8

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 20 MAR 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de agosto de 2012;  
RESULTANDO: que la citada Resolución designó Director de Vivienda Rural, al Esc: Ariel Díaz C.I. N° 3.766.144-7, C.C. DAA N° 94141;  
CONSIDERANDO: que corresponde disponer el cese del citado profesional y agradecer los importantes servicios prestados  
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 60 inciso 4 de la Constitución de la República, y al artículo 602 de la Ley N° 18719 de fecha 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Cese en el cargo de Director de Vivienda Rural, al Esc. Ariel Díaz C.I. N° 3.766.144-7, C.C. DAA N° 94141, a partir del 20 de marzo de 2015.-
- 2°.- - Agradécense los importantes servicios prestados.-
- 3°.- Notifíquese, comuníquese, cumplido archívese.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

2015/14000/03751